

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, tres proposiciones con punto de acuerdo para que esta Soberanía exprese su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncie para que, con pleno respeto a la Carta de las Naciones y al Derecho Internacional, se dé un alto al fuego inmediato, cese el uso de la fuerza y uso de las armas, y se solucionen las diferencias por la vía diplomática, en defensa de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de San Francisco.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 82, numeral 1; 85, 286, 287, y el recientemente reformado artículo 288, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo planteados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), respectivamente, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncian para que, con pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, solucionen sus diferencias por la vía diplomática; y exhorta a la SRE a plantear ante la ONU una salida diplomática al conflicto.

2. Con fecha 1 de marzo de 2022, la Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
3. Con fecha 23 de febrero de 2022, las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y Olga Leticia Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, y Claudia Delgadillo González Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía expresa su preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.
4. Con fecha 1 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.
5. Con fecha 1 de marzo de 2022, los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico.
6. Con fecha 8 de marzo de 2022, la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La dos Proposiciones con punto de acuerdo señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Primera. Desde 2014 existe un conflicto, que no ha cesado, entre Rusia y Ucrania y que, por el contrario, desde finales de 2021 y a comienzos de 2022, se ha incrementado la tensión entre ambas naciones.

Esta disputa ocurrió después de que un levantamiento popular en Kiev llevara a la destitución del presidente Víktor Yakunóvich. En medio de ese vacío de poder, el 16 de marzo de 2014, la península de Crimea celebró un referéndum para decidir si querían separarse de Ucrania y unirse a Rusia. Cabe mencionar que la Unión Europea rechazó el referéndum y Estados Unidos de América (EUA) asegura que nunca será aceptado.¹

Dos días después, el 18 de marzo de 2014, Moscú firmó la incorporación de Crimea a su territorio. Como respuesta a este acto, el 24 de marzo de 2014, los líderes del Grupo de los 7, formado por EUA, Alemania, Francia, Italia, Canadá, Reino Unido y Japón, decidieron suspender la participación de Rusia en el Grupo de los Ocho (G8) por la anexión de Crimea.² Desde ese momento la pugna no ha cesado.

En abril de 2014, los acontecimientos en la península de Crimea provocan el surgimiento de un movimiento separatista armado en la región de Donbás, en el este de Ucrania. Los grupos armados toman parte de las regiones de Donetsk y Lugansk, en la frontera con Rusia.

El 12 de mayo de 2014, tras la celebración de sendos referendos, Lugansk y Donetsk se declaran "Repúblicas Independientes" de Ucrania.

Segunda. Cabe recordar que el 5 de febrero de 2014, los miembros del grupo de contacto, formado por representantes de Ucrania, Rusia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), celebraron una reunión en Minsk (Bielorrusia) y acordaron un plan de solución del conflicto, ahora llamado "El Protocolo de Minsk".³ Entre los puntos del Protocolo estaban:

"1. Asegurar el cese bilateral inmediato del uso de armas.

2. Asegurar el seguimiento y verificación por parte de la OSCE del régimen de no uso de armas.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

3. *Implementar la descentralización del poder, incluso mediante la promulgación de la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
4. *Asegurar el monitoreo permanente en la frontera estatal entre Ucrania y Rusia y la verificación por parte de la OSCE, junto con la creación de un área de seguridad en las regiones fronterizas de Ucrania y la Federación Rusa.*
5. *Liberar inmediatamente a todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente.*
6. *Promulgar una ley que prohíba el enjuiciamiento y castigo de personas en relación con los hechos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.*
7. *Llevar a cabo un diálogo nacional inclusivo.*
8. *Adoptar medidas destinadas a mejorar la situación humanitaria en Donbás.*
9. *Garantizar la celebración de elecciones locales anticipadas de conformidad con la Ley de Ucrania "Con respecto al estatus temporal de autogobierno local en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre estatus especial).*
10. *Retirar formaciones militares ilegales, equipo militar, así como militantes y mercenarios del territorio de Ucrania.*
11. *Adoptar un programa para la reactivación económica de Donbás y la recuperación de la actividad económica en la región.*
12. *Brindar garantías de seguridad personal a los participantes de las consultas".*

En 2015 dirigentes de Francia, Alemania, Ucrania y Rusia, el denominado "Cuarteto de Normandía",⁴ acordaron un nuevo alto el fuego y un paquete de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, el Acuerdo de Minsk II.⁵

Tercera. El pasado 28 de diciembre de 2021, el portal Global Times, del Partido Comunista Chino, en su editorial señaló: "EUA y Rusia ya se han culpado mutuamente de la situación en Ucrania. EUA exclama que los ejercicios militares de Rusia cerca de las fronteras de Ucrania pueden ser el preludio de una "invasión" a Ucrania, mientras Rusia arguye que tiene el derecho de movilizar a su ejército en su propio territorio y exigió una promesa de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) no desplegaría a sus fuerzas en Ucrania".⁶

El 6 de febrero de 2022, tropas del Ejército de EUA, pertenecientes a la 82 División Aerotransportada, llegaron desde Fort Bragg, al aeropuerto de Rzeszow-Jasionka, en el sureste de Polonia, a unos 90 kilómetros de la

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

frontera con Ucrania.⁷

La noticia coincide con las declaraciones del exministro de Defensa de Ucrania, quien advirtió que Rusia cuenta con suficientes tropas para apoderarse de Kiev.

Anteriormente el presidente estadounidense, Joe Biden, había ordenado el envío de unos 3 mil efectivos adicionales a Polonia y Rumania como parte de los esfuerzos de Washington para tranquilizar a los aliados de la OTAN en medio de la tensión entre Rusia y Occidente por Ucrania.

De acuerdo con el Pentágono, unos mil 700 militares, principalmente de la 82 División Aerotransportada, serían desplegados desde Fort Bragg, en Carolina del Norte, a Polonia.

En este orden de ideas, el 7 de febrero de 2022, se reunieron los presidentes de Rusia y Francia, Vladimir Putin, y Emmanuel Macron, en búsqueda de una fórmula que permita iniciar una desescalada de la tensión en la frontera entre Rusia y Ucrania.⁸

Putin hizo un recuento de sus demandas en los años recientes, culpó a EUA de alterar el equilibrio estratégico en el mundo, lamentó que ni Washington ni sus aliados hayan aceptado satisfacer sus exigencias, reiteró que Crimea es y será parte de Rusia y si alguien trata de cambiar esto por la vía militar habrá de modo inevitable una guerra nuclear en la que no habrá ganador.

El mandatario ruso reiteró que no hay alternativa a los acuerdos de Minsk, que son la única base posible para un arreglo político del conflicto del sureste ucranio y dijo que el presidente francés trajo algunas ideas que hay que estudiar y aún es prematuro hacerlas del dominio público.

Macron reconoció que Rusia tiene preocupaciones que hay que respetar, pero aseveró que es imposible pedir que se abandonen principios básicos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Acusó a Rusia de incumplir el compromiso asumido de respetar la integridad territorial (de Ucrania) como ejemplo de que otros países tienen también preocupaciones que hay que tomar en cuenta.

Subrayó que hay que respetar la soberanía de Ucrania, Moldavia y otros países del espacio postsoviético y habló de la necesidad de construir un nuevo mecanismo de seguridad para todos en Europa, que considere las preocupaciones rusas y las que tienen los países de la OTAN, así como Ucrania, Georgia o cualquier otro país de la región.

El mandatario galo se mostró optimista de que la vía política y diplomática harán posible encontrar un equilibrio de intereses que aleje de Europa el riesgo de una guerra y enfatizó que las próximas semanas será decisivas para poder avanzar.

Cuarta. Por su parte los aliados de la OTAN están poniendo fuerzas en estado de alerta y enviando barcos y aviones de combate adicionales a los

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

despliegues de la OTAN en Europa del este, reforzando la disuasión y la defensa aliadas mientras Rusia continúa su desarrollo militar en Ucrania y sus alrededores.⁹

En los últimos días, varios aliados han hecho anuncios sobre despliegues actuales o futuros. Dinamarca enviará una fragata al mar Báltico y desplegará cuatro aviones de combate F-16 en Lituania, en apoyo de la misión de vigilancia aérea de la OTAN en la región. España está enviando barcos para unirse a las fuerzas navales de la OTAN y está considerando enviar aviones de combate a Bulgaria. Francia ha expresado su disposición a enviar tropas a Rumanía bajo el mando de la OTAN.

Los Países Bajos enviarán dos aviones de combate F-35 a Bulgaria, a partir de abril, para apoyar las actividades de vigilancia aérea de la OTAN en la región, y pondrán un barco y unidades terrestres en espera para la fuerza de respuesta de la OTAN. EUA también ha dejado claro que está considerando aumentar su presencia militar en la parte este de la Alianza. El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo: "Doy la bienvenida a los aliados que contribuyen con fuerzas adicionales a la OTAN. La OTAN seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger y defender a todos los Aliados, incluso reforzando la parte oriental de la Alianza. Siempre responderemos a cualquier deterioro de nuestro entorno de seguridad, incluso mediante el fortalecimiento de nuestra defensa colectiva".

Quinta. El pasado 20 de enero de 2022, el Boletín de Científicos Atómicos, fundado en 1945 por Albert Einstein y los científicos de la Universidad de Chicago que ayudaron a desarrollar las primeras armas atómicas en el Proyecto Manhattan, en su declaración del "Reloj del Juicio Final"¹⁰ 2022, intitulada "A las puertas de la perdición: faltan 100 segundos para la medianoche",¹¹ señaló, entre otros puntos, que:

"... el cambio en el liderazgo de EUA por sí solo no fue suficiente para revertir las tendencias negativas de seguridad internacional que habían tardado en desarrollarse y continuaron en el horizonte de amenazas en 2021.

Las relaciones de EUA con Rusia y China siguen siendo tensas, y los tres países participan en una serie de esfuerzos de expansión y modernización nuclear, incluido el aparente programa a gran escala de China para aumentar su despliegue de misiles nucleares de largo alcance basados en silos; el impulso de Rusia, China y EUA para desarrollar misiles hipersónicos; y las continuas pruebas de armas antisatélite por parte de muchas naciones. Si no se restringen, estos esfuerzos podrían marcar el comienzo de una nueva y peligrosa carrera de armamentos nucleares. Otras preocupaciones nucleares, incluida la expansión nuclear y de misiles sin restricciones de Corea del Norte y los (hasta ahora) intentos fallidos de revivir el acuerdo nuclear con Irán, contribuyen a aumentar los

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

peligros. Ucrania sigue siendo un posible foco de tensión, y los despliegues de tropas rusas en la frontera con Ucrania aumentan las tensiones cotidianas.

Para muchos países, todavía existe una gran brecha entre las promesas de reducción de gases de efecto invernadero a largo plazo y las acciones de reducción de emisiones a corto y mediano plazo necesarias para lograr esos objetivos. Aunque el rápido regreso de la nueva administración de EUA al Acuerdo de París dice las palabras correctas, aún no se ha combinado con políticas procesables.

Los países desarrollados mejoraron sus respuestas a la continua pandemia de Covid-19 en 2021, pero la respuesta mundial siguió siendo totalmente insuficiente. Los planes para una rápida distribución global de vacunas colapsaron esencialmente, dejando a los países más pobres en gran parte sin vacunar y permitiendo que nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 se afianzaran. Más allá de la pandemia, los preocupantes lapsos de bioseguridad y bioprotección dejaron en claro que la comunidad internacional debe prestar mucha atención a la gestión de la empresa mundial de investigación biológica. Además, el establecimiento y la búsqueda de programas de armas biológicas marcaron el comienzo de una nueva carrera de armas biológicas.

...

En vista de este entorno de amenazas mixtas, con algunos desarrollos positivos contrarrestados por tendencias negativas preocupantes y aceleradas, los miembros de la Junta de Ciencia y Seguridad consideran que el mundo no es más seguro que el año pasado en este momento y, por lo tanto, deciden establecer el Día del Juicio Final. Reloj una vez más a los 100 segundos para la medianoche. Esta decisión no sugiere, de ninguna manera, que la situación de seguridad internacional se haya estabilizado. Por el contrario, el Reloj sigue siendo lo más cerca que ha estado del apocalipsis que acaba con la civilización porque el mundo sigue atrapado en un momento extremadamente peligroso. En 2019 lo llamamos el nuevo anormal y, lamentablemente, ha persistido.

...

Nuestra decisión de mantener el Reloj del Juicio Final a 100 segundos para la medianoche es una clara advertencia para el mundo: debemos alejarnos del umbral de la perdición. Se necesitan pasos prácticos e inmediatos para proteger a la humanidad de las principales amenazas globales que hemos descrito:

- Los presidentes de Rusia y EUA deben identificar límites más ambiciosos y completos sobre las armas nucleares y los sistemas vectores para fines de 2022. Ambos deben acordar reducir la dependencia de las armas nucleares al limitar sus funciones, misiones y plataformas, y reducir los*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

presupuestos en consecuencia.

- *EUA y otros países deberían acelerar su descarbonización, haciendo coincidir las políticas con los compromisos. China debería dar ejemplo siguiendo vías de desarrollo sostenible, no proyectos intensivos en combustibles fósiles, en la Iniciativa de la Franja y la Ruta.*
- *Los líderes de EUA y otros países deberían trabajar a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones internacionales para reducir los riesgos biológicos de todo tipo a través de un mejor control de las interacciones entre animales y humanos, mejoras en la vigilancia y notificación de enfermedades internacionales, una mayor producción y distribución de suministros médicos y un hospital de más amplia capacidad.*
- *EUA debería persuadir a aliados y rivales de que no ser los primeros en usar armas nucleares es un paso hacia la seguridad y la estabilidad y luego declarar tal política en concierto con Rusia (y China).*
- *El presidente Biden debería eliminar la autoridad exclusiva del presidente de EUA para lanzar armas nucleares y trabajar para persuadir a otros países con armas nucleares para que establezcan barreras similares.*
- *Rusia debería reincorporarse al Consejo OTAN-Rusia y colaborar en la reducción de riesgos y medidas para evitar la escalada.*
- *Corea del Norte debería codificar su moratoria sobre las pruebas nucleares y las pruebas de misiles de largo alcance y ayudar a otros países a verificar una moratoria sobre la producción de plutonio y uranio enriquecido.*
- *Irán y EUA deben volver a cumplir conjuntamente el Plan de Acción Integral Conjunto e iniciar conversaciones nuevas y más amplias sobre la seguridad en Oriente Medio y las restricciones de misiles.*
- *Los inversores privados y públicos deberían redirigir los fondos de los proyectos de combustibles fósiles a inversiones respetuosas con el clima.*
- *Los países más ricos del mundo deberían brindar más apoyo financiero y cooperación tecnológica a los países en desarrollo para emprender una acción climática fuerte. Las inversiones de recuperación de Covid deben favorecer los objetivos de mitigación y adaptación climática en todos los sectores económicos y abordar la gama completa de posibles reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, incluidas las inversiones de capital en desarrollo urbano, agricultura, transporte, industria pesada, edificios y electrodomésticos, y energía eléctrica.*
- *Los líderes nacionales y las organizaciones internacionales deberían idear regímenes más efectivos para monitorear los esfuerzos de investigación y desarrollo biológicos.*
- *Los gobiernos, las empresas de tecnología, los expertos académicos y las organizaciones de medios deben cooperar para identificar e implementar*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

formas prácticas y éticas de combatir la información errónea y la desinformación habilitada por internet.

• En cada oportunidad razonable, los ciudadanos de todos los países deben responsabilizar a sus funcionarios políticos locales, regionales y nacionales y a los líderes empresariales y religiosos preguntando “¿Qué están haciendo para abordar el cambio climático?”.

Cuando el Reloj marca los 100 segundos para la medianoche, todos estamos amenazados. El momento es peligroso e insostenible, y el momento de actuar es ahora”.

Sexta. El pasado 31 de enero de 2022, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebró un debate sobre la escalada de tensión en Ucrania durante el cual la secretaria general de la ONU para Asuntos Políticos y Construcción de la Paz, Rosemary DiCarlo, reiteró la necesidad de encontrar una solución por medios diplomáticos¹² y expresó preocupación por la “peligrosa acumulación militar en el corazón de Europa”, e hizo votos para que las conversaciones que tienen lugar entre Rusia, EUA, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea logren una distensión.

António Guterres, secretario general de la ONU, ha sido explícito en que cualquier intervención militar sería contraria al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Su expectativa es que todos los estados contribuyan a evitar el enfrentamiento militar y a crear las condiciones para una salida diplomática que termine con esta crisis.

De ahí la importancia de que la comunidad internacional apoye plenamente los esfuerzos del Formato de Normandía, para la mediación en el caso de Ucrania, con base en los Acuerdos de Minsk, al igual que otras iniciativas por asegurar la implementación de esos acuerdos respaldados por el Consejo de Seguridad.

Séptima. El 12 de febrero de 2022, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), publicó un aviso a personas mexicanas que viven en Ucrania y a turistas con planes de viaje a ese país,¹³ el que señala:

“A la luz de la reducción de la conectividad aérea en Ucrania, se invita a las personas mexicanas que visiten Ucrania por turismo o negocios, a evitar viajar a ese país en este momento, ante el creciente riesgo de quedar varados. Asimismo, se sugiere a la comunidad mexicana residente en la adscripción, a tomar las rutas comerciales aún disponibles si su deseo es abandonar el país.

Se recomienda mantenerse informados sobre el estatus de operaciones de las líneas aéreas que dan servicio a Ucrania.

Asimismo, se sugiere seguir oportunamente las instrucciones de las autoridades ucranianas.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Lleva siempre una copia de tu pasaporte mexicano y una identificación oficial con fotografía, conserva una copia electrónica de los mismos.

Cuando una persona mexicana viaja al extranjero, a cualquier país, o si reside fuera de México, es altamente recomendable que incluya o actualice sus datos en el Sistema de Registro para mexicanos en el Exterior (SIRME) <https://sirme.sre.gob.mx> (es necesario utilizar internet Explorer actualizado para poder llenar el formulario). Esto permite a la SRE brindar información oportuna y localizarte en caso de emergencia.

En caso de requerir asistencia o protección consular inmediata, ponte en contacto con la Embajada de México en Ucrania”.

En tanto, la embajada de México en Ucrania, que encabeza Olga Beatriz García Guillén, ha pedido a los connacionales en territorio ucraniano que se pongan en contacto con la delegación diplomática para ser incorporados en el registro de la comunidad mexicana en aquel país.

En el perfil de Facebook de la embajada mexicana, usuarios informaron que se ha creado un grupo de WhatsApp de mexicanos en Ucrania, para mantenerse informados y puso a disposición el teléfono local de atención 38 044 280 2025, así como un teléfono de emergencias con marcación local 0 952811171 e internacional 00 380 952811171.

Octava. En lo que se refiere a nuestro régimen interno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 89, fracción X, establece, entre otros puntos, que en la política exterior el titular del Ejecutivo federal deberán observar los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, y a la letra reza:

“Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. a IX. ...

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

*internacionales;
XI. a XX. ..."*

Sin embargo, aun cuando se encuentran insertos en el texto constitucional, estos principios de política exterior, "no son la política exterior" en sí misma, "sí son uno de sus elementos fundamentales"¹⁴ y "proporcionan el marco de referencia para determinar, en ese contexto, objetivos, estrategias, intereses e instrumentos".¹⁵

A manera de explicación podemos señalar que el Principio de Autodeterminación de los Pueblos, se sustenta, entre otros, en diversos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁶ de 1966, mismo que establece:

"Parte I

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los estados parte en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas."

Por su parte, el Principio de No Intervención implica: "...la obligación que tiene todo estado o grupo de estados, de no inmiscuirse ni interferir, directa o indirectamente y sean cuales fuere el motivo y la forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de los demás estados".¹⁷

En referencia a este Principio de No Intervención, la Carta de las Naciones Unidas¹⁸ establece, en su artículo 2, numeral 7, que:

"Artículo 2.

Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

1. al 6. ...

Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los estados, ni obligará a los

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII”.

A su vez, el Principio de Solución Pacífica de Controversias “es el principio de derecho internacional que obliga a los estados a buscar una solución a sus controversias, mediante mecanismos de arreglo pacífico de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad ni la justicia...”

El artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas¹⁹ refiere específicamente al arreglo pacífico de las controversias y señala:

“Capítulo

VI

Arreglo pacífico de controversias

Artículo 33

1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios”.

Co respecto al Principio de Proscripción de la Amenaza o del Uso de la Fuerza de las Relaciones Internacionales, la comunidad internacional incorporó el principio de la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, con la celebración de la Carta de las Naciones Unidas²⁰ en el que se incorpora como tal en el artículo 2, párrafo 4 donde se establece:

“Artículo 2

Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

1. a 3. ...

4. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. a 7. ...”

El Principio de Igualdad Jurídica de los Estados tiene como significación primera, que no obstante las diferencias de poder, de adelanto o industrialización de los estados, todo estado como sujeto de derecho internacional, es titular de los mismos derechos y de las mismas

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

capacidades, a la par de cualquier estado tercero.

Este principio encuentra sustento en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como una de las ideas clave para la realización de los propósitos de cualquier organización, como se establece en el artículo 2o., primer párrafo:

"Artículo 2

Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

2...."

Ahora bien, de acuerdo con José Luis Siqueiros, el término de "igualdad soberana" significa el status jurídico internacional de las entidades políticas que son miembros de la Organización; es decir, se establece que los estados son iguales –como soberanos independientes en el intercambio internacional– en que son participantes, independientemente de su realidad política, económica, militar y de otros niveles. Y afirma que: el concepto de igualdad jurídica constituye un elemento esencial e indivisible del concepto de igualdad soberana.²¹

Asimismo, la Declaración de Principios de Amistad y Cooperación entre los Estados,²² que estipula:

"El principio de la igualdad soberana de los estados

Todos los estados gozan de igualdad soberana. Tienen iguales derechos e iguales deberes y son por igual miembros de la comunidad internacional, pese a las diferencias de orden económico, social, político o de otra índole. En particular, la igualdad soberana comprende los elementos siguientes: a) los estados son iguales jurídicamente; b) cada estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía; c) cada estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás estados; d) la integridad territorial y la independencia política del estado son inviolables; e) cada estado tiene el derecho a elegir y a llevar delante libremente sus sistema político, social, económico y cultural; f) cada estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fe sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás estados."

En razón de lo anterior, el principio de igualdad jurídica implica la paridad de los estados dentro de la comunidad internacional.

El Principio de Cooperación Internacional para el Desarrollo está establecido en el artículo 1o., fracción tercera, de la Carta de Naciones Unidas, relativa a los propósitos de esa organización, entre los que establece:

"Artículo 1

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. a 2. ...

3. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y*

4..."

El Principio de Lucha por la Paz y la Seguridad Internacional, México como uno de los fundadores de las Naciones Unidas aceptó soberanamente un sistema de monopolio del uso de la fuerza a favor de un auténtico órgano supranacional.

Este principio supone su desarrollo dentro del marco de un sistema de seguridad colectiva, regido por el derecho internacional, en el que la comunidad internacional organizada adopta acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial o regional.

La violación a este principio se da mediante un acto de agresión o un quebrantamiento de la paz, generalmente en el contexto de un conflicto entre estados. Así tenemos que esta Carta, en su artículo 2o., párrafo 4, consagra la prohibición de recurrir al uso de la fuerza.

Por los argumentos antes mencionados y con los fundamentos señalados ponemos a consideración de esta asamblea, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa su profunda preocupación por el incremento de tensiones entre la Federación Rusa y Ucrania, y se pronuncia para que con pleno respeto a la Carta de Naciones y al derecho internacional, puedan solucionar sus diferencias por la vía diplomática.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por La paz y la seguridad internacionales".

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. En diciembre de 2021 Estados Unidos comenzaba a denunciar ante el mundo de una inminente amenaza por parte de Rusia por la posible invasión y ataque bélico hacia Ucrania, respondiendo el presidente Biden que si realizaba dicha invasión habría consecuencias graves para Rusia. El 13 de enero de 2002, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, alertaba del "riesgo real de guerra en Europa". Ya que el presidente de Rusia, Vladimir Putin había enviado tropas a Bielorrusia y, por su parte, Biden pronosticó por primera vez que Putin invadió Ucrania.

Dicha situación empeoró en el transcurso de los días, donde el presidente de Francia, Emmanuel Macron, tuvo que reunirse con el presidente de Rusia para efectos de diplomacia internacional y con ello lograr un acuerdo de no invasión y evitar a toda costa el uso de militares para lograr invadir a Ucrania. Sin embargo, en la madrugada del 24 de febrero Rusia dio inicio a la invasión en territorio ucraniano, lo que ha generado una serie de cientos de heridos, muertes y desplazamiento de los ciudadanos de aquel país hacia las fronteras más cercanas.

II. El pasado domingo 27 de febrero, el Congreso de Bielorrusia aprobó una reforma constitucional con la que se elimina la neutralidad nuclear que este país tenía. Con esta modificación legislativa, se permite que su aliado, Rusia, instale armamento nuclear en Bielorrusia.¹ Lo anterior incrementará el alcance de armas nucleares lo que sin duda pone en grave riesgo la estabilidad y permanencia de todo mundo.

Con dicha reforma constitucional se brinda la posibilidad de que Lukashenko, actual presidente de Bielorrusia, pueda permanecer en el poder hasta 2035. Lukashenko ocupa dicho cargo desde hace 20 años.²

III. El presidente Vladimir Putin mandó a las fuerzas nucleares de Rusia a permanecer en una "alerta especial" en virtud de las "declaraciones agresivas" emitidas por las y los líderes de la OTAN acerca del conflicto bélico que impera sobre Ucrania.³

El uso de armas nucleares pone en grave riesgo la integridad y salvaguarda de las y los ciudadanos de todos los países del mundo dado las repercusiones económicas, políticas, sociales y sobre todo sanitarias, que el uso de este tipo de armamentos podría generar.

Por lo expuesto se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los ataques y la invasión militar impulsados por Rusia hacia Ucrania, dado que se violentan tratados internacionales y la soberanía de Ucrania.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente los presuntos actos intimidatorios, las detenciones ilegales de diversas personas activistas y la persecución ciudadana perpetuada por el ciudadano Vladimir Putin en la República de Rusia contra quienes se oponen a la realización de un conflicto bélico.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.

Una vez establecidos los antecedentes y las propuestas de las proposiciones con punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Dado que las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las Diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, Olga Leticia Chávez y Claudia Delgadillo González Rojas, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y Partido Verde Ecologista de México, así como la proposición con punto de acuerdo presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se refieren a la guerra entre Rusia y Ucrania, esta dictaminadora estima conveniente que las tres proposiciones se dictaminen en este único documento.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

SEGUNDA. El mundo está en pleno proceso de cambio desde que el presidente de Rusia, Vladimir Putin, autorizara una operación militar para invadir Ucrania con el objetivo de frenar los deseos del país vecino de unirse a las filas de la OTAN, una organización política y militar internacional cuyo objetivo es garantizar la seguridad de sus Estados miembros; lo que era considerado como una amenaza a la zona de influencia de Rusia en Europa del este. Con un legado en el país de zonas conflictivas que han acabado anexionadas a Rusia, como Crimea, o rebeladas en contra del Ejecutivo nacional ucraniano, como es el caso de Donetsk y Lugansk, el intento de Ucrania por terminar de romper sus lazos soviéticos y abrazar una mayor occidentalización ha explotado en un conflicto armado a gran escala.

El 24 de febrero de este año, se dieron los siguientes acontecimientos.

- El presidente ruso, Vladimir Putin, anunció, en un discurso televisado, en plena madrugada, una "operación militar especial" para "desmilitarizar y desnazificar Ucrania", en sintonía con las expresiones que utiliza el mandatario. El Ejecutivo ruso justificó la invasión del país vecino en el marco de una operación de "defensa propia", para acabar con lo que se define como "una amenaza para la soberanía del Estado de Rusia y sus intereses", ya que a ojos de Putin se está cometiendo un "genocidio" en la región del Donbás —una región histórica ubicada al este de Ucrania que está controlada, en parte, por rebeldes prorrusos— y se considera que las fuerzas ucranianas "nunca perdonarán a los residentes de Crimea y Sebastopol por su libre elección"; es decir, por el hecho de votar a favor de su anexión a Rusia en un referéndum en 2014, cuestionado por la comunidad internacional. Así, se lanzó un ataque a gran escala con bombardeos en ciudades como la capital, Kiev, Járkov y Odesa.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

- Estados Unidos, que había expresado en las semanas anteriores que la invasión de Rusia era "inminente" y que podía desarrollarse, incluso, antes de que finalizaran los Juegos Olímpicos de Invierno, en Beijing, China, condenó la decisión del presidente ruso Vladimir Putin, de aventurarse a una "guerra premeditada e injustificada", que provocaría pérdidas "catastróficas". A la par, la Unión Europea calificó de "ataque bárbaro" la operación rusa, mientras que la OTAN condenó también "en los términos más enérgicos" la ofensiva, anunciando el despliegue de mayores fuerzas defensivas terrestres y aéreas en el flanco oriental del continente europeo.
- "Ganaremos a todos, porque somos Ucrania", expresó el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, al anunciar la imposición de la ley marcial en el país, que permite limitar algunos derechos de la Constitución nacional, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de circulación o el derecho de reunión.
- Buena parte de la población ucraniana comenzó a movilizarse para salir del país por el conflicto armado y a desplazarse a naciones vecinas, como Polonia, Moldavia o Rumanía, entre otras. Al 30 de marzo de 2022, ya son alrededor de cuatro millones de ucranianos refugiados fuera de su país.

TERCERA. La organización civil internacional, Amnistía Internacional, ha declarado que la invasión a Ucrania por parte de Rusia es una violación manifiesta a la Carta de las Naciones Unidas y un acto de agresión que constituye un crimen en virtud del Derecho Internacional. Ha pedido que todos los implicados en este crimen rindan cuentas por estas violaciones. Debe exigirse su responsabilidad personal, individual y colectiva por ello, y por todos los crímenes que han caracterizado la invasión de Ucrania hasta ahora.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

Haciendo hincapié en la gravedad de la crisis ucraniana, la organización pidió a los Estados miembros de la ONU que mantuvieran y defendieran la Carta de la ONU, que prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Señaló que las únicas excepciones a estas disposiciones son la autodefensa y el uso de la fuerza autorizado por el Consejo de Seguridad de la ONU, ninguno de los cuales se aplica a esta crisis.

Amnistía Internacional subrayó además que, en virtud del Derecho Internacional, corresponde a todos los Estados resolver las disputas internacionales por medios pacíficos y de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia internacional.

“La invasión rusa de Ucrania es grave, severa y se define por una sola característica: la agresión. Rusia está invadiendo el corazón de Ucrania, tratando de deponer a su gobierno legalmente elegido, con un impacto real y potencialmente masivo en la vida, la seguridad y el bienestar de los civiles; sus actos no pueden justificarse ni remotamente con ninguno de los motivos que Rusia ha ofrecido. Sin embargo, todo esto lo está cometiendo un miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU”, declaró Agnès Callamard, Secretaria General de Amnistía Internacional.

Desde que comenzó la invasión rusa a Ucrania, el 24 de febrero de 2022, Amnistía Internacional ha documentado la escalada de violaciones del Derecho Humanitario y de los Derechos Humanos, incluidas las muertes de civiles resultantes de los ataques indiscriminados contra zonas e infraestructuras civiles. Los ataques contra objetos protegidos, como hospitales y escuelas, el uso de armas indiscriminadas, como los misiles balísticos, y el uso de armas prohibidas, como las bombas de racimo, pueden considerarse crímenes de guerra.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

De igual manera, la comunidad internacional y organizaciones civiles han mostrado su preocupación por los videos que muestran a los prisioneros de guerra rusos, interrogados y torturados después de su captura por las fuerzas ucranianas.

La jefa de la Misión de Observación de los Derechos Humanos en Ucrania, Matilda Bogner, ha recalcado que “Los prisioneros de guerra deben ser tratados con humanidad, no sometidos a actos de violencia, y protegidos contra los insultos y la curiosidad pública”. Bogner llamó a realizar una investigación de las acusaciones presentadas.

El asesor de la oficina presidencial de Ucrania, Alexéi Arestóvich, tachó de «inadmisible» el comportamiento de los implicados en las torturas. Subrayó que lo que se aprecia en los videos «muestra indicios de crimen de guerra» y prometió que las autoridades ucranianas investigarán lo sucedido.

CUARTA. Esta dictaminadora consideró entrar al análisis de los resolutivos de las proposiciones con punto de acuerdo, que a la letra dicen:

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el conflicto existente entre la Federación Rusa y Ucrania, plantee ante la Organización de Naciones Unidas, una salida diplomática al conflicto, en apego a los principios de autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a pronunciarse mediante el embajador del Estado mexicano en la Organización de las Naciones Unidas contra el uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico”.

Dichas proposiciones, a consideración de esta dictaminadora, han quedado sin materia, ya que el representante de México ante la ONU, Embajador Juan Ramón de la Fuente, en reiteradas ocasiones, ha impulsado que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad condenen la invasión rusa, exijan el cese de las hostilidades, y se apoye el ingreso de ayuda humanitaria, además de que, en representación de México, ha apoyado distintas resoluciones en favor del cese al fuego, el desarme y de una solución pacífica del conflicto.

QUINTA. Por la importancia del caso, esta dictaminadora estima conveniente hacer un recuento de los acontecimientos históricos que constituyen los antecedentes y referencias, para mayor comprensión, en el tenor siguiente:

-Recordando que en 1991 la caída del muro de Berlín significó un cambio de paradigma en la política internacional y simbolizó el fin de la Guerra Fría, así como el nacimiento a la libertad occidental de las nuevas ideas, y se transitó hacia un nuevo orden mundial.

-Considerando la firma de los “Tratados de Belavezha”, en 1991, significaron la disolución oficial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el nacimiento de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)¹.

-Ante la proclamación de la soberanía ucraniana, a principios de 1990, y la aprobación de la independencia de Ucrania por parte del parlamento de este país, en 1991, tuvo

¹ <https://mundo.sputniknews.com/20161207/urss-cei-1065399144.html>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

lugar la unión de este país².

-Tomando en consideración la información develada de los archivos desclasificados de Washington, donde se establece el compromiso de los Estados Unidos con la seguridad de la región de Europa del Este y sus promesas de no expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hacia el este, del 9 de febrero de 1990³.

-Considerando, además, la disolución del Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua, conocido como "El Pacto de Varsovia", que tuvo una duración desde 1955 a 1991, y representó la contraparte de la OTAN como mecanismo de seguridad colectiva durante el periodo bipolar a finales del siglo XX⁴.

-Recordando que la disolución del Pacto de Varsovia dio a lugar la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), liderada desde Moscú, en comunión con Armenia, Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán.

-Tomando en consideración también la importancia del Memorándum de Budapest, de 1994, donde la República de Ucrania renunció a su arsenal nuclear, heredado por la URSS, y refrendando su compromiso con la seguridad europea⁵.

-Contemplando el compromiso de Estados Unidos, Rusia y el Reino Unido, quienes se convirtieron en garantes de la seguridad ucraniana con el compromiso de: respetar su independencia, la soberanía, fronteras existentes y abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza", bajo el cobijo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

-Considerando que, con la expansión de la OTAN hacia el este, después de la caída del Muro de Berlín y las promesas establecidas, escritas y no escritas, en la década de los 90, en el año 2004 y en el año 2009, al igual que con la Conferencia de Múnich, de 2007,

² <https://www.nationalgeographic.es/photography/2022/02/ucrania-30-anos-luchando-por-la-independencia?image=gettyimages-1229474418>

³ <https://www.realinstitutoelcano.org/el-espectador-global-que-le-prometio-la-otan-gorbachev/>

⁴ <https://elordenmundial.com/que-fue-el-pacto-de-varsovia-la-alianza-militar-de-la-europa-comunista>

⁵ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60564815>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

donde el presidente de la Federación Rusa expresó su preocupación por la creciente expansión de la OTAN hacia el este y la seguridad de sus fronteras⁶.

-Habiendo examinado con preocupación el conflicto armado en Georgia, en 2008, con la incursión de las fuerzas armadas de la Federación Rusa en las regiones de Osetia del Sur y Abjasia, que dejando 1,700 muertos y miles de desplazados⁷.

-Destacando el deseo del pueblo ucraniano de acercarse al proyecto comunitario europeo, para alcanzar un Acuerdo de Asociación Oriental entre la República de Ucrania y la Unión Europea, en 2010⁸.

-Creyendo en la fuerte y firme soberanía del pueblo ucraniano, expresada en la histórica Maidán ucraniana, de 2014, que dejó más de 100 ciudadanos muertos en su deseo de cambiar el rumbo de la política y economía de este país⁹.

-Reconociendo la diversidad étnica en el territorio ucraniano y la relación histórica que comparte con Rusia.

-Habiendo examinado con preocupación las violaciones al Derecho Internacional que supuso la anexión de Crimea en el año de 2014, por parte de Rusia, y el inicio de un conflicto armado en la región del Donbás entre fuerzas prorrusas y el ejército ucraniano, que dejó más de catorce mil muertos desde entonces¹⁰.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos para dar fin a las hostilidades en el este de Ucrania plasmados en los Acuerdos de Minsk 1 y 2, por parte del Cuarteto de Normandía y la Organización para la Cooperación y Seguridad en Europa (OSCE)¹¹.

⁶ https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis_la-otan--una-expansi%C3%B3n-hacia-el-este-de-europa-en-el-siglo-xxi/47294164

⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45119963>

⁸ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2017000200356

⁹ <https://www.france24.com/es/rusia/20220228-rusia-ucrania-maidan-protestas-conflicto>

¹⁰ https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO142-

[2014_Secesion_DchoInternacional_Crimea_MA.Acosta.pdf](#)

¹¹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60481414>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

-Reconociendo el intercambio de prisioneros llevado a cabo en 2019 por parte del presidente ucraniano, Volodomir Zelensky y el presidente ruso, Vladimir Putin, donde ambas partes llegaron a acuerdos mutuos para enfriar las hostilidades¹².

-Habiendo observado con preocupación el numeroso despliegue militar de Rusia cerca de las fronteras ucranianas a principios de 2021¹³.

-Habiendo observado con detenimiento las cumbres bilaterales ocurridas en Enero de 2021, en la ciudad de Ginebra (Suiza), entre el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, y el presidente ruso, Vladimir Putin, así como las reuniones entre la OTAN y Moscú¹⁴.

-Reconociendo los esfuerzos diplomáticos entablados en enero de 2022 y la primera mitad de febrero del mismo año de diversos jefes de Estado y ministros de exteriores de occidente, así como de sus homólogos rusos en diversas cumbres y reuniones para disminuir las tensiones respecto a Ucrania .

-Habiendo examinado las exigencias de cada una de las partes en las negociaciones antes mencionadas y las subsecuentes, y reconociendo la importancia de una salida negociada al conflicto entre Rusia y Ucrania¹⁵.

-Observando con preocupación el reconocimiento de independencia por parte de la Federación Rusa hacia las Repúblicas de Donetsk y Lugansk, en el este del territorio Ucraniano, el 21 de febrero de 2022¹⁶.

-Observando con preocupación la negativa de los Estados Unidos, expresada el 22 de febrero de 2022, para continuar conversaciones diplomáticas con la Federación Rusa, a

¹² <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49623612>

¹³ <https://elpais.com/internacional/2021-11-21/putin-eleva-la-tension-con-la-otan-al-desplegar-tropas-en-la-frontera-con-ucrania.html>

¹⁴ <https://elpais.com/internacional/2021-06-15/la-cumbre-entre-putin-y-biden-en-ginebra-busca-descongelar-el-dialogo-entre-ee-uu-y-rusia.html>

¹⁵ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59691707>

¹⁶ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60472491>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

fin de buscar una distensión inmediata del conflicto¹⁷.

-Gravemente preocupados por el inicio de la invasión armada a Ucrania, anunciada por parte del presidente de la Federación Rusa el 24 de Febrero de 2022¹⁸.

-Expresando una grave preocupación por el inicio y continuación de bombardeos en lo ancho del territorio ucraniano por parte de la fuerzas rusas, la pérdida de vidas humanas, y los miles de heridos y desplazados dentro y fuera del territorio ucraniano¹⁹.

-Observando con detenimiento las distintas protestas alrededor del mundo que reprueban un conflicto armado como el que se está viviendo en la República de Ucrania²⁰.

-Atendiendo las declaraciones expresadas en las diversas sesiones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las resoluciones de la Asamblea General de la misma ONU sobre el conflicto, de las que México es parte²¹.

-Expresando grave preocupación por los combates cerca de instalaciones nucleares en Ucrania, así como por la posesión de armas de este tipo por parte de la Federación Rusa.

-Deseando que las conversaciones diplomáticas entre la Federación Rusa y la República de Ucrania, para establecer puentes humanitarios, y llegar a un acuerdo de paz y cese al fuego puedan retomar su curso.

-Expresando preocupación por la violación de los distintos corredores humanitarios en distintas ciudades ucranianas, previamente establecidos por ambas partes²².

¹⁷ <https://www.france24.com/es/europa/20220222-alemania-suspende-nord-stream-putin-ucrania>

¹⁸ <https://www.nytimes.com/es/2022/02/24/espanol/rusia-ucrania-ataque.html>

¹⁹ <https://elpais.com/internacional/2022-03-25/ucrania-ci-fra-en-300-los-muertos-en-el-bombardeo-del-teatro-dramatico-de-mariupol.html>

²⁰ <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-03-13/protestas-contra-invasion-de-ucrania-en-varias-ciudades>

²¹ [dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596](https://www.dw.com/es/onu-celebra-asamblea-de-emergencia-sobre-ucrania/av-60952596)

²² <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506242>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRAÑA.

-Observando con detenimiento el desistimiento anunciado, por parte de la República de Ucrania, a formar parte de la OTAN²³.

-Gravemente preocupados por el desarrollo letal de la invasión a Ucrania, que viola la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 2 y en su artículo 4.

-Alarmados por los, hasta ahora, más de 12 millones de personas afectadas por el conflicto, los cuatro millones de refugiados y los cerca de diez millones de desplazados dentro de Ucrania, por las hostilidades²⁴.

-Gravemente preocupados por el alto porcentaje de mujeres y niños refugiados en países vecinos, que representan el 90 por ciento del total de los refugiados ucranianos²⁵.

-Plenamente alarmados por los más de 150 niños muertos en el conflicto y los 170 menores reportados heridos durante el asedio a distintas ciudades ucranianas²⁶.

-Expresando solidaridad con futuras respuestas humanitarias que logren ayudar a refugiados y desplazados ucranianos.

- Saludando la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo de 2022 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

-Expresando también una muy grave preocupación por las violaciones a la paz global y derechos humanos que se vulneran en otros países, día con día, alrededor del mundo,

²³ <https://www.rtve.es/noticias/20220315/zelenski-asegura-ucrania-no-podra-entrar-otan-esta-verdad-tenemos-reconocerla/2312061.shtml#:~:text=El%20presidente%20de%20Ucrania%2C%20Volod%3ADmir,tambi%C3%A9n%20que%20no%20pod%C3%ADamos%20ingresar>.

²⁴ <https://www.europapress.es/internacional/noticia-cifras-guerra-ucrania-tres-semanas-despues-inicio-invasion-20220317123003.html>

²⁵ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mas-de-la-mitad-ninos-ucrania-desplazado-durante-primer-mes-guerra>

²⁶ <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ucrania-eleva-mas-150-ninos-muertos-inicio-invasion-parte-rusia-20220401090847.html>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

como en Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán²⁷.

-Señalando la importancia de atender los conflictos y crisis humanitarias, de derechos humanos, sin distinción geográfica, racial o cultural.

Por todo lo anterior, esta dictaminadora enfatiza en la necesidad de poner atención en las cifras que dan cuenta de las pérdidas de vidas humanas y vulneración de derechos humanos en distintos conflictos armados que ocurren también fuera de Europa, como en el caso de Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán. Es por ello que los integrantes de esta Comisión de Relaciones Exteriores estiman pertinente aprobar un **Acuerdo Parlamentario**, con fundamento y al tenor de las disposiciones siguientes:

El Reglamento de la Cámara de Diputados, en su Artículo 272, Numeral 1 y Fracción II, dispone:

1. Se considerarán expresiones de la diplomacia parlamentaria de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

II. Las declaraciones institucionales, tendientes a que la Cámara se pronuncie manifestando su apoyo o desaprobación frente algún acontecimiento en específico;

Vale la pena añadir que, el mismo ordenamiento, en la Fracción I, del Numeral 1, de su Artículo 79, dispone:

1. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

²⁷<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60741745>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

I. **Acuerdos parlamentarios**, que son resoluciones económicas en materia del régimen interior de la Cámara, previstas en la fracción I del artículo 77 Constitucional.

Por todo lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por un alto al fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en Ucrania, condena el uso de la fuerza y alienta a las partes a retomar la vía diplomática por medios pacíficos, para detener la pérdida de vidas humanas que están ocurriendo diariamente, así como el desplazamiento de millones de personas que han tenido que huir de su patria, buscando refugio a causa de esta invasión.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expresa su exhorto al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios del Derecho Internacional. Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, suscritas en los protocolos de Ginebra, de 1949, y sus convenios adicionales, con el objetivo de evitar un mayor costo humano y sufrimiento del pueblo ucraniano.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE TENSIONES ENTRE LA FEDERACIÓN RUSA Y UCRANIA.

ARTÍCULO TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, enfatiza que es imprescindible y urgente la necesidad del establecimiento de diversos corredores humanitarios que proporcionen garantías que permitan el ingreso de productos básicos de subsistencia a localidades donde la guerra ha cortado el suministro de agua, alimentos y fuentes de energía para la supervivencia de la población ucraniana.

ARTÍCULO CUARTO. La Cámara de Diputados saluda la Resolución A/ES-11/L.2, propuesta por los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, y adoptada el 24 de marzo del presente año en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de lograr la concertación de medidas humanitarias en Ucrania.

ARTÍCULO QUINTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, también se pronuncia por promover los mecanismos diplomáticos necesarios para el alto al fuego y detener las múltiples y reiteradas violaciones de derechos humanos en **otros países que sufren crisis humanitarias y conflictos armados**, en muchos casos desde hace años, igual de preocupantes para la comunidad internacional, tales como **Palestina, Yemen, Siria, Myanmar, Etiopía y Afganistán**, y reitera el compromiso de México con las normas de Derecho Internacional, los Derechos Humanos y la acción humanitaria, con base en los principios normativos que rigen la política exterior mexicana, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	1385319268AAAB4DC45D8287D11B2 62A0395FA05A47A813C882021AEFE F1B434D89F8D58F9B0E5103130BBB F13DCBB264A57E1A2C531439DC7B D22EED05A5B95
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	1586E99098CE0466D4C1ABD4CA24E 6725BD1823ECDF3D1CF6BEAC29FF 7A6978584034E23DB7EED93A79AFF 8ED29D54E8CE8648145FE0D46EB07 C2FC33637ED73
 Amalia Dolores Garcia Medina (MC)	A favor	24FA05EA130DAD3C72FB1214BEA5 A9933F49466439B95EDCC1DE7EB67 037C9CA01B9C0F7074F5DB507B178 3834DCDC4639C9B35FF16BF59117B CF1D3F5DFF834
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	93804F42D06A4B3E809F8FB76F2402 ADDA7601D5E9C4354245FE5600495 D8B32D4AFABFF3E7E41791B6E6271 91E76A54957E39983E512443EF42BA 445E402514

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

F1483F9CD8786D11244FF79F15EB1
15B8D8ECCF6A644C92B47259B2AA3
E0FC8D44365F691B2CD4FCA154249
7DD1492E81357C9871C3372C3842E
070FD579FF40



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

A4ECC0C56540C36FBC1A3434D4571
8F14D1823DDF6E1D5ED4864E5735A
C6DFCF03C0DDA7329006B75BFE2F
2B6C693E2E3B401B01EF270627B58
9575F9FD78E75



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

33FB122AC44A690332BE860E8276F8
7F008D6EE2D1A35A27176B92B1437
1358E8B128CCCE4AA469D18A89C90
D49B8D0B350FD314FE2FEE2550A83
568197644EF



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

D65A4AB1AAF43215815F6620903850
933DB212C0E0ED1D3F79F39F0D2D2
E2EE9890EBCF1B1603AFA989350BD
927B60017F149B966F1C65E3DCD11
862AB44DE56



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

DDC2FEF604C8A95070482CA81F4C0
E86ACEBD5295E610FAEFF3FD10638
652E98F789EE66EDEFCCBC7B2091F8
19924EFDB300D468E8857A4A21665
A204441598B1

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

Ausentes

B6E30A80AD4CFE013D42D8D0AB87
E0160A25AF17CB5C1B5C44C530283
C0330D392394808D2D3BA25EB5031
A65B9708914828606461207AF5B26C
11061F4671A0



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

2794B8EDE1C8FC1DDDF1586FB5E8
A5DECC46A6CD5AB7D94CDA5BEDA
A140F995E08B86F514AD13A7CB3C9
4D2BEC3E48D5DD1B15E03DAC8286
4053BA40FB46BCBF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

59BB2912C44606093D7465FBCF9E4
045129A8CA7DD6C7AC59236736C4A
67C73ED06BB48CB2D5A12798E9813
F34724A61D15102F15609959D13FA5
E5BB51DAA7F



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

97CA38A5E17BDF865C3880CF26797
FB4C48DA72F2226A03DC644C083B8
E09D2DC0006543047EFADECFFED63
93C7D6B3A5D2C86B95726D7E62A22
8F9FDD5DA8CAC

Jorge Mujica Murias

(MORENA)

A favor

699F6DB78609233C0229156689932C
35CC419315D35C037268632B34DFA
12B33E9706FDA93E2B5F0408D0FFE
9EF60EB21C7E39ECF80808E439FAE
FEF0BD4F091

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

F96DE014654977FA205CF2F43DD3A
72EC74ECDAD5AEC63E0FA7B3E357
810533BDB6914D8C05D9F474A69DA
10E6E183D35500EC6D87E49361456
C630729FEC38B



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

5B983E3B76C269020D14B4F644A0D
333B6BF2962C861FBC79717E516FF
482167E51DE5DDC882E94096A18BD
2A402410F1C84C0A6C24B4259E9F8
C9C7AF69FEB9



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

0273A324D2D0899A90258917B7A64C
CA0ACEBAC904529E16A2C140561B
E51D88BE675C27EDFD8F9B4BAA45
F530CADD9CEA729605DAC9A83825
06D04EB85E8D99



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

355A0F662B2DA72C2F0AF08928543
F283ADBA18311359B2F4BB733567B
8E95630CDBDD4AF4F7F4C106EFFF
1C5DA0CE1A970CC1F6732279111D3
B4C10F85A5235



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

35BCA643972A43A475D7815F88E7D
6E33C2443F1D3976D5707F293C0896
C2B2AF39ED23AD7F25F8990AA9C32
238E9646B7F81B2C40706E4B843BC
08FA0727842

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

2A9E0E9CA0349C85163709AD2D00B
46E589FC31B747B8CC59E6846BF67
EF7231834D47D36F21D9CCDBE787F
E211AD64474A31B2772DADD802DF8
E937C31EB3B6



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

9DCA3FE3E49374D6A52ED02E0F1C
E92281F706C7C21322B6A0E424DF9
8269EB123EB89ED10FD30A5F63AF5
AAD0C6B40835CA567BAA4B16EDF5
132700106C0A6C



Maria Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

01E52DBADB7BDDD3021B40342035
DB176583A3FDD82F58351697143A6
FC40A4155428923B076D4C970A8093
32341E5D4FFC804E34CAF51E888BC
A0131821CAD5



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

B7B1C6033AFB206083B1EC0AD630F
0A28C4865F0CDEE1CB75E978F841F
83D7C6CA90243A507F276D4CB3B97
5FA7E03ABF0FF4DCF7C8388B73732
9648225E8AA7



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

219FE639D361633AB1BB3989CB895
9D89274FD82E63E98F3BE036D027F
42E517DB69EC26828601B1F8C54DF
44BB40A6D93060795E7A77CEB6B70
97E0805F9E3B

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

F5D09E1844FF20782B6B55A630C5C
E1EC715B7D93AFEC487935161086B
87799BE6D71CD2F440A21FF3BEF99
09997363BA14477A522FC740C8B8B
C465DD1AA0E0



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

9CAC87D2118F1E82A372F4373C8F3
407E024BA736991C28D423CCAE93E
892116B7F1936F642DAAB79D31161
EBA186AD71A17C630DDE80EF818F
12F9B8D274D19



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

B206FFF58CF79DA3C8E89BA95DB8
4052C21E6D2BD66013D9FF229E102
BBD6C4693F66386B69E68424BB341
E90373CB26340E4D83DE3839B18AE
CA4BC962F443D



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

320A6371856A1128B1C17BE6EA5B4
69EA14646DAB3CFBA0CCA30957075
0192E334E481AFFE460577E07F412F
2ED355B920B7767F3F3D0CBBDA3E
0176CD7BB454



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

94139CC82E60E8EEF2E9D51760469
440318F8205AB6430A09FC2318F065
47836E95C71E10D64971C85EF7D6D
CD6993EE8C644DB1223501CFA99A9
CC282DDB742

Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:4

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen sobre la preocupación del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y el exhorto para el cese al fuego inmediato.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Sarai Núñez Cerón

(PAN)



Yeidckol Polevsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

6EA21DB4EE0043703DD2D20C16FA
731329F53B929A007439EC4EA24BB
6273C2CD8264EFA47E8E286C20398
5C12DE19DDB1E5972A14189E87ED0
0A0D452034C97

Ausentes

A94FF52009841D613EA12FA9DFB59
60137B12AC5D5A391789BD7B01A88
B9BF8506E433850AED1CE438D1401
50F385B91303A6E24275BF008B033A
441D58BCB5F

Total 31